

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MRR/FGR/mqg

Aprueba actividad que se indica

SANTA CRUZ, 23 de Agosto de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 829 de fecha 21 de Agosto de 2017 de la Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es una necesidad lograr que los Adultos Mayores de la Comuna de Santa Cruz tengan la posibilidad de asegurar momentos gratos a través de la interacción con otros clubes que también se adjudicaron proyectos Senama

DECRETO EXENTO N°2278

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada **"Certificación de Proyectos Senama"**, a realizarse el día 24 de Agosto de 2017 a las 12:00 Hrs. en la localidad de Chimbarongo
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuenta 215.2208007001014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ/RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /